

**Estrategia institucional de lucha contra la corrupción**

**y atención al ciudadano**

**Bogotá D.C., enero de 2015**

**ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1424 de 2011 y de acuerdo con la metodología desarrollada por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, en coordinación con la Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública, el Programa Nacional del Servicio al Ciudadano y la Dirección de Seguimiento y Evaluación a Políticas Públicas del Departamento Nacional de Planeación, el Servicio Geológico Colombiano ha desarrollado el siguiente plan que nos permite adoptar las nuevas directrices en pro del mejoramiento del control social y transparencia de la gestión pública, en cumplimiento de sus funciones.

**MARCO ESTRATÉGICO DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO**

**Misión**

Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de la investigación en geociencias básicas y aplicadas del subsuelo, el potencial de sus recursos, la evaluación y monitoreo de amenazas de origen geológico, la gestión integral del conocimiento geocientífico, la investigación y el control nuclear y radiactivo, atendiendo las prioridades de las políticas del Gobierno nacional.

**Visión**

Consolidar para su centenario en el año 2016, al Servicio Geológico Colombiano como la autoridad geocientífica del territorio nacional y entidad líder en la investigación de aplicaciones nucleares y radiactivas.

**OBJETIVOS**

**Objetivo General**

Contribuir al desarrollo de la Política Nacional de Lucha contra la Corrupción y Atención al Ciudadano, a través de la implementación de medidas específicas encaminadas a robustecer la gestión institucional en el Servicio Geológico Colombiano para prevenir y mitigar los riesgos de corrupción, así como optimizar la simplificación de trámites, rendición de cuentas y atención al ciudadano.

**Objetivos Específicos**

* Elaborar un plan que reúna todas aquellas acciones encaminadas al cumplimiento de la Ley 1474 de 2011.
* Fortalecer los mecanismos de prevención de los actos de corrupción.
* Fortalecer los mecanismos de control social de la administración pública dentro de la entidad.
* Establecer metas organizacionales cuantificables que faciliten el seguimiento al plan anticorrupción.

**Compromiso de la Entidad**

Conscientes de la importancia de fortalecer los mecanismos de prevención de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, establecidas en la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción, el Servicio Geológico Colombiano está comprometido con la construcción de unas condiciones propicias que generen bienestar para los ciudadanos presentando las medidas tendientes a fortalecer la lucha anticorrupción, ejerciendo control social, participativo y oportuno, mediante procesos transparentes, que garanticen la igualdad de oportunidades, el trato digno y la eficiencia administrativa.

**Política de Administración de Riesgos de Corrupción.**

El Servicio Geológico Colombiano documenta y analiza los riesgos de posibles actos de corrupción dentro del Mapa de Riesgos por Proceso e Institucional, acorde con la metodología establecida por el DAFP, entendiendo que un acto de corrupción es inaceptable e intolerable, por lo tanto los controles y acciones deben estar encaminados a evitar o reducir la materialización de dichos riesgos. Este ejercicio sistemático e integrado permite a los líderes de proceso realizar una gestión oportuna de sus riesgos a través de la definición de acciones preventivas y el monitoreo periódico de su implementación y efectividad.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO** | | | | | |
| **ENTIDAD:** | **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO** | | | **AÑO 2015** | |
| **Estrategia, mecanismo, medida, etc.** | **ACTIVIDAD** | **PUBLICACIÓN** | **ACTIVIDADES REALIZADAS** | | **RESPONSABLE** |
| **Mapa de Riesgos de Corrupción** | 1. Construcción Plan de acción para la implementación de estrategia institucional de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano | 31 de enero |  | | Grupo de Planeación y Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones |
| 2. Actualización y divulgación del Mapa de Riesgos de Corrupción | 15 de septiembre |  | | Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones |
| 3.Seguimiento al mapa de riesgos de corrupción | 31 de mayo, 30 de septiembre y 31 de enero de 2016 |  | | Oficina de Control Interno |
| **Estrategia Antitrámites** | 1.Elaboración Plan de acción para la implementación de la estrategia Antitrámites | 31 de enero |  | | Grupo de Planeación |
| 2.Ejecución del plan de acción | 15 de diciembre |  | | Grupo de Planeación y áreas técnicas |
| 3.Actualización Plan de acción de la Política Cero Papel | 31 de enero |  | | Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones |
| 4. Ejecución, divulgación y seguimiento a los planes de acción. | Trimestral |  | | Grupo de Planeación y Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones |
| **Estrategia de Rendición de Cuentas** | 1.Realizar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de acuerdo a los lineamientos establecidos por DAFP y Transparencia por Colombia | 20 de diciembre |  | | Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones |
| **Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano** | 1. Realizar encuentros de diálogo con ciudadanos en relación con normas, políticas o programas del sector minero energético | 20 de diciembre |  | | Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones |
| 2.Desarrollo e implementación de estudios de percepción | Permanente |  | | Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones |
| Aprobación del documento | Comité de Desarrollo Administrativo – Enero de 2015 | | | | |